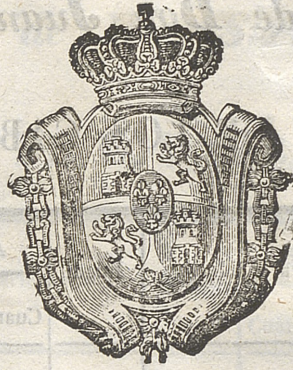


Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 11 de Marzo de 1852.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Continuan las Paradas públicas establecidas en los puntos que se designan y á los sugetos que por su orden se expresan.

PARADA de Don Casto Fernandez.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

| Punto donde se halla establecida. | NOMBRES. | Capa y sus variedades. | Edad. | ALZADA. | | Señas accidentales. | RAZA. |
|-----------------------------------|--------------------|--|-------|----------|--------|---|---------------|
| | | | | Cuartas. | Dedos. | | |
| Tordehumos. | Noble. | Castaño oscuro, ceino. . . | 8 | 7 | 5 | Algunos pelos blancos en la clin y cola, cabeza de viejo: hierro confuso. | Del Norte. |
| | Brillante. | Negro morcillo, blancos en en la frente, calzado muy bajo de la izquierda con lunares. | 9 | 7 | 6 | Lunares en el dorso y costillares, uno en la espalda izquierda: hierro una Y mayúscula. . . | Del Mediodia. |

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

| | | | | | | |
|------------------|---|---|---|---|---|---|
| Garañon. | Negro bociblanco, castaño alrededor de los ojos, blanco en la parte inferior del pecho y vientre. | 8 | 7 | 2 | » | » |
| Navarro. | Negro bociblanco, blanco alrededor de los ojos, pecho, vientre y bragadas. | 6 | 6 | 8 | » | » |

PARADA de Don Juan Camino.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

| Punto donde se halla establecida. | NOMBRES. | Capa y sus variedades. | Edad. | ALZADA. | | Señas accidentales. | RAZA. |
|-----------------------------------|-----------------|--|-------|----------|--------|--|---------------|
| | | | | Cuartas. | Dedos. | | |
| | Pajarito. . . . | Castaño oscuro, ceino. . . | 7 | 7 | 6 | Lunares en el dorso y costillares, cabeza de martillo. | Del Norte. |
| | Argelino. . . . | Tordo claro, rodado el cuarto posterior, oscuro en las extremidades. . . | 9 | 7 | 7 | Remolinos detras de los codos: hierro la cruz de Alcarabaca. . . . | Del Mediodia. |

Villalbarba.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

| | | | | | | |
|-----------------|---|---|---|---|---|---|
| Manchego. . . . | Negro bociblanco, castaño alrededor de los ojos, blanco en la parte inferior del pecho y vientre. | 9 | 7 | » | » | » |
| Famoso. . . . | Negro bociblanco, labios y nariz negro, blanco alrededor de los ojos, entrepelado el pecho, vientre y bragadas. | 5 | 7 | 1 | » | » |

PARADA de Don Sixto Ruiz.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

| | | | | | | |
|---------------|---|----|---|---|---|---------------|
| Merino. . . . | Negro morcillo, lucero arminado, calzado con arminios del derecho, dentellado del izquierdo. . . . | 12 | 7 | 5 | Hierro, un óvalo con cruz y dos calamones. | Del Mediodia. |
| Noble. . . . | Castaño claro, ceino, bebe del anterior, calzado de las manos y alto del derecho con lunares. . . . | 10 | 7 | 5 | Lunares en la parte superior de las espaldas: hierro dos triángulos apoyados por la base. | Del Mediodia. |

Vallanueva de los Infantes.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

| | | | | | | |
|-----------------|--|---|---|---|---|---|
| Manchego. . . . | Tordo rucio. | 9 | 7 | » | Dos remolinos en las comizuras. | » |
| Pedroso. . . . | Pardo, raya de mulo, bociblanco, nalgas y acsilas labadas. | 6 | 7 | 5 | » | » |

PARADA de Don Sixto Ruiz.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

| Punto donde se halla establecida. | NOMBRES. | Capa y sus variedades. | Edad. | ALZADA. | | Señas accidentales. | RAZA. |
|-----------------------------------|----------------|---|-------|----------|--------|--|---------------|
| | | | | Cuartas. | Dedos. | | |
| | Coronel. . . . | Negro peceño, calzado alto de los pies, dentellado del derecho y armiado del izquierdo. | 9 | 7 | 7 | Remellado el borde externo de la oreja derecha. | Del Norte. |
| | Perdido. . . . | Castaño claro, ceino. . . . | 13 | 7 | 8 | Lunar en la parte superior del dorso, un corazon con una cruz. | Del Mediodia. |
| Encinas. | | | | | | | |

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

| | | | | | | |
|---------------|---|---|---|---|------------------|---|
| Famoso. . . . | Pardo oscuro, raya de mulo. | 9 | 6 | 6 | Corbata. | » |
| Pulido. . . . | Tordo oscuro, entrepelado en castaño alrededor de los ojos. | 9 | 6 | 9 | » | » |

(Se continuará).

Núm. 43.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Los Alcaldes de esta provincia, empleados de Proteccion y Seguridad pública, destacamentos de la Guardia Civil y demas dependientes de mi Autoridad, practicarán cuantas diligencias crean convenientes para conseguir la captura de Juan Manuel Puentes, vecino de Mojados, el cual se fugó en la noche del 7 del actual de la cárcel del partido de Olmedo, y en caso de ser habido lo pondrán con la debida seguridad á disposicion del Juez del partido citado. Valladolid 9 de Marzo de 1852. = José Rafael Guerra.

Señas del fugado. Juan Manuel Puentes, conocido por el fraile, edad 30 años, estatura regular, pelo y barba roja, el primero rizado, y esta un poco larga por hacer bastante tiempo que no se afeita, ojos azules: vestido con pantalón y chaqueta agabanada de paño color castaña, chaleco nuevo de paño con rayas que forman cuadros. No lleva calzado ni sombrero, pero sí debe llevar un pañuelo de seda de la india fondo todo encarnado y con cenefa floreada.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

En atencion á ser inútil para el servicio semental que está destinado el Caballo llamado Cartujo, existente en el Depósito que el Estado tiene establecido en esta Capital, he dispuesto, con la autorizacion correspondiente, proceder á su venta, debiendo de verificarse el remate á las doce de la mañana del dia 21 del actual en la Secretaria de este Gobierno. El expresado semental está tasado en 4,500 reales: su alzada es de ocho cuartas, edad 9 años, buena raza y presencia gallarda.

Lo que he dispuesto anunciar en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de todos los que quieran interesarse en el remate. Valladolid 10 de Marzo de 1852. = José Rafael Guerra.

Alcaldía constitucional de Villabragima.

Con la correspondiente autorizacion del Señor Gobernador de esta provincia se arriendan por dos disfrutes 73 higuadas y 66 estadales de tierra de pan llevar que corresponden á los Propios de esta villa, tasada cada higuada en renta anual á 9 celemines de trigo bueno, y en venta á 200 rs.

Con igual permiso se arriendan 7 higuadas tambien de labor, cuyos productos están destinados para ayuda de pagar al Maestro de instruccion primaria: está tasada la higuada á fanega de trigo en renta, y en venta á 300

rs. El remate tendrá lugar á las once de la mañana del día 1.º de Abril inmediato en la Sala Consistorial, en donde estarán de manifiesto los respectivos expedientes, en los que aparecen las condiciones bajo las cuales se girará la subasta. Villabragima 1.º de Marzo de 1852.—El A. P., Gavino Perez.—Isidro Herrero, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Serrada y Despoblado de San Martin del Monte.

Los padrones de riqueza inmueble, cultivo y ganadería sobre que en el año corriente ha de recaer la contribucion territorial, asi de esta villa como de San Martin del Monte, su despoblado jurisdiccional, se hallan concluidos y de manifiesto por término de ocho días, á contar desde el 10 de los corrientes, en la Secretaría Municipal, durante los cuales se oirá de gravios, y pasados se procede á formalizar los respectivos repartimientos sin mas aviso. Se anuncia al público para noticia de los interesados y que no puedan estos alegar ignorancia. Serrada 6 de Marzo de 1852.—El Presidente, Simon Bayon.—P. A. D. A., Roman de Mata, Secretario.

Don Pascual Alonso Gonzalez, Juez de primera instancia de esta villa de Medina del Campo y su partido, &c.

Al Señor Gobernador Civil de la provincia de Valladolid, ante quien este mi exhorto fuere presentado y de lo en él contenido pedido entero cumplimiento de justicia, hago saber: Que en este mi Juzgado y por testimonio del infrascrito Escribano se sigue causa criminal del Real oficio de Justicia en aberiguacion de quien sean tres hombres montados en caballos, que en la tarde del 27 del corriente, en las inmediaciones de la villa de Bobadilla del Campo, robaron cuatro caballerías mulares del pertenecido de Ramon Rios Viuda, vecino de dicha villa, á sus criados en ocasion que estos regresaban de arar; y entre otras cosas he acordado exhortar á V. S., como lo hago, á fin de que se sirva mandar insertar en el Boletín oficial de la provincia las señas de los ladrones y caballerías robadas, de que se pondrá nota á continuacion, y encargar á las respectivas Autoridades, que si aquellos fuesen habidos los hagan conducir á este Juzgado con la seguridad correspondiente; pues en lo así hacer, mandar y cumplir administrará V. S. justicia como acostumbra, é yo haré al tanto ella mediante. Dado en Medina del Campo á 29 de Febrero de 1852.—Pascual Alonso Gonzalez.—Por mandado de su Señoría, Manuel Rodriguez Rodriguez.

Señas de los ladrones. Uno con caballo negro, grande, con silla y armas de fuego, pantalon de paño negro y gorra de pieles.

Los otros dos con caballos pequeños, pelo castaño, aparejos redondos, y vestidos aquellos á lo Madrileño, con botas de idem.

Id. de las caballerías robadas. Dos mulas negras, una bociblanca y bragada, como de siete cuartas.—Otra roja, coja de la pata derecha, tambien como de siete cuartas.—Y un macho castaño oscuro, herido en el gatillo, de mas de siete cuartas, ya viejo, con cabezada sin frontalerá.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

Domingo 7 de Marzo de 1852.

Rs. vn. Mrs.

Ha ingresado en este dia correspondiente á 194 imposiciones, la cantidad de. 3,727..
Se ha devuelto á peticion de 2 interesados. 627.. 19

El Director de Semana,
José de Casas Lezcano,

MONTE DE PIEDAD.

En todo el mes de Febrero de 1852 se ha facilitado por dicho establecimiento en 35 operaciones sobre empeños de alhajas y negociacion de letras la cantidad de. 82,192.. 17
Han ingresado por 43 desempeños de alhajas y vencimiento de letras. 51,517.. 20

De conformidad con lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento se avisa á los dueños de las alhajas empeñadas durante el mes de Marzo del año de 1851 acudan á desempeñarlas en igual mes del presente, pues de no hacerlo así, ó empeñándolas de nuevo, pagando los intereses, se pondrán en venta de almoneda.

El Director,
Hipólito Gomez de Palacios.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Habilitacion de Retirados de Guerra de la provincia de Valladolid.

Desde este dia hasta el 20 del actual se encuentra abierto el pago de la mensualidad de Febrero para los Señores Gefes, Oficiales é individuos de Tropa que devengan, en casa del Habilitado que suscribe, calle de la Cruz del Val núm. 2. Valladolid 11 de Marzo de 1852.—Faustino Negro.

En la casa-comercio de los Señores Viuda de Sigler é hijos, de esta Capital, se hallan las obligaciones de compradores de Encomiendas de la Orden de San Juan, cuyos plazos vencen desde el 10 de Enero del corriente año en adelante. Lo que se hace saber á las personas interesadas para que acudan á efectuar sus pagos. 2

En el dia 21 del presente mes y hora de once á doce de su mañana se verificará el remate de una corta del monte titulado de Berrueces, partido de Rioseco. Las personas que quieran interesarse en la subasta acudan á la Escribanía de D. Laureano Iscar, calle de la Pasión núm. 28, en esta Ciudad, en el dia y hora citados.